RESOLUCIÓN MTESS Nº 862/2025

POR LA CUAL SE RESCINDE PARCIALMENTE EL CONTRATO MTESS Nº 06/2024 RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 439.685.----------

Asunción, 29 de agosto de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-012837 de fecha 08 de agosto de 2025, por el cual se eleva a consideración la propuesta de recisión del ítem N° 3 del Contrato MTESS N° 06/2024 resultante del proceso de Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Servicio de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID N° 439.685, en virtud a la no renovación del contrato de alquiler del edificio ubicado sobre la calle O´Leary; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su artículo 75.- Terminación de mutuo acuerdo, expresa: *"Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren…"*----------

Que, el Decreto 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su Art. 109: *"Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. La DNCP podrá establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la Ley".*----------

Que, el Artículo 209 de la Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas" indica: *"Los procedimientos de contratación comunicados a la DNCP con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, se regirán por las disposiciones de la normativa vigente al momento de la comunicación de la convocatoria".*----------

Que, el Artículo 178 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas" indica: *"Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de obra".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 1071/2024 de fecha 31 de octubre de 2024 se resolvió la adjudicación del llamado de la Licitación Pública Nacional N°

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

M.R. 0032815
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 862/2025

POR LA CUAL SE RESCINDE PARCIALMENTE EL CONTRATO MTESS Nº 06/2024 RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 439.685.----------

Asunción, 22 de agosto de 2025.

08/2024 "Servicio de Limpieza para Sedes del MTESS" - ID N° 439.685 y se autorizó la suscripción del contrato.----------

Que, en cumplimiento al mismo, se suscribió en fecha 31 de octubre de 2024 el Contrato MTESS N° 06/2024 resultante del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Servicio de limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID N° 439.685.----------

Que, por Nota de fecha 27 de mayo de 2025, la Dirección Administrativa informó al proveedor "CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio", la decisión de que, a partir del 31 de mayo del corriente, se procederá al cierre definitivo del edificio ubicado sobre la calle O´Leary, en virtud al vencimiento del contrato de alquiler correspondiente y a la no renovación del mismo, motivo por el cual se prescindirá del personal de la empresa que presta servicio en dicho edificio y solicitó que los equipos de limpieza sean retirados del lugar ya que resulta imposible reubicarlos en otro lugar.----------

Que, el ítem 3 del Contrato MTESS N° 06/2024 resultante del proceso de Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Servicio de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID N° 439.685, contempla los servicios de limpieza para la Dirección de Fiscalización, ubicado sobre la calle O´Leary.----------

Que, por tal circunstancia, se generó la obligación de rescindir parcialmente el Contrato MTESS N° 06/2024 resultante del proceso de la LPN N° 08/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS"- PLURIANUAL - ID N° 439.685.----------

Que, el Dictamen Administrativo 06/2025 de fecha 22 de julio de 2025, expresa como conclusión: *«En base a las consideraciones señaladas precedentemente, es parecer de esta Dirección que procede la TERMINACIÓN PARCIAL DEL ÍTEM N° 3, DEL CONTRATO MTESS N.° 06/2024 RESULTANTE DEL PROCESO LPN N.° 08/2025 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS". Asimismo, se verifica el cumplimiento de los principios de economía y eficiencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 7021/2022 y la causal prevista en el Art. 75 de la misma ley» (Sic).*----------

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: *"El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de*

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

M.R. 0032816
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 862/2025

POR LA CUAL SE RESCINDE PARCIALMENTE EL CONTRATO MTESS Nº 06/2024 RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 439.685.----------

Asunción, 22 de agosto de 2025.

administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia…".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **RESCINDIR** parcialmente el Contrato MTESS N° 06/2024 resultante del proceso de Licitación Pública Nacional N° 08/2024 **"Servicio de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID N° 439.685**, conforme al siguiente detalle:----------

Rescindir el ítem N° 3, por extinción de la necesidad por mutuo acuerdo:

Ítem	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CONSERMAR MULTISERVICIOS	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	MES	UNIDAD	18	28.600.000.-	514.800.000.-

Art. 2° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Convenio Modificatorio, para la rescisión parcial del Contrato N° 06/2024, asentarla en una Adenda y realizar los demás procedimientos establecidos de la Ley N° 7021/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022 y sus reglamentaciones.----------

Art. 3° **DISPONER** la suscripción de la Adenda correspondiente, a fin de rescindir parcialmente el Contrato MTESS N° 06/2024 resultante del proceso de Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 439.685**.----------

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.----------

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra